peróxido de di-terc-butilo

Nombre (Inglés): di-tert-butyl peroxide

NÚMEROS DE IDENTIFICACIÓN

- **CAS:** 110-05-4
- **Nº C.E./EINECS:** 203-733-6
- **Ficha Internacional de Seguridad Química (INSHT):** 1019

MÁS INFORMACIÓN

- **Fórmula molecular:** C8H18O2

Clasificación y Etiquetado (Reglamento 1272/2008)

Símbolos



GHS02

Inflamable / Pirofórico



GHS08

Toxicidad crónica

Palabra de advertencia: **Peligro**

Frases H

H242 : Peligro de incendio en caso de calentamiento.

Perór. org. (Cat. E) : Peróxidos orgánicos

H225 : Líquido y vapores muy inflamables.

Líq. infl. (Cat. 2) : Líquidos inflamables

H341 : Se sospecha que provoca defectos genéticos <Indíquese la vía de exposición si se ha demostrado concluyentemente que el peligro no se produce por ninguna otra vía>.

Muta. (Cat. 2) : Mutagenicidad en células germinales

Riesgos específicos para la salud

Carcinógenos y mutágenos (RD 1272/2008)

Sustancias clasificadas como carcinógenas o mutágenas según el Reglamento 1272/2008

Normativa de restricción/prohibición de sustancias

Sustancias bajo evaluación. CoRAP

Sustancias incluidas en el Plan de Acción Continuo de la Comunidad (CoRAP) del Reglamento REACH. Son sustancias seleccionadas para evaluación por los Estados miembros de la UE por indicios de riesgo para la salud humana o el medio ambiente, con el objetivo de aclarar si procede adoptar medidas regulatorias.

AÑO	ESTADO MIEMBRO
2016	Holanda

MOTIVOS PREOCUPACIÓN

Riesgos salud/CMR; Exposición/Uso amplio y disperso; uso consumidor; Tonelaje agregado

Accidentes graves (Seveso)

Sustancias peligrosas incluidas en el Anexo I de la Directiva Seveso III (Directiva 2012/18/UE), transpuesta en España por el Real Decreto 840/2015. Su presencia en instalaciones industriales en cantidades iguales o superiores a los umbrales establecidos determina la obligación de aplicar medidas de control de riesgos de accidentes graves.

Sustancias bajo evaluación. PACT

Sustancias en seguimiento activo a través de la herramienta PACT (Public Activities Coordination Tool) de la ECHA. Permite conocer qué autoridades regulatorias están examinando una sustancia y qué posibles acciones regulatorias se están considerando (restricción, identificación como SVHC, armonización de clasificación, etc.).